

165692
0043
6

RESOLUCION No.88-2-1-102129

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y por el señor Superintendente de Compañías Interino mediante Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 30 de diciembre de 1987 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau; la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA VISTARIO S.A.;

QUE la Ab. Angela Hasing de Troncozo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado seis copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No.0265 del 5 de julio de 1973, autoriza al señor Elmar Otto Schulz Maass, de nacionalidad alemana, para que invierta en la constitución de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-88-1174 del 2 de junio de 1988 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA VISTARIO S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura

PPR

P

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

RESOLUCION No.88-2-1-1-

02129

000044

COMPANIA: INMOBILIARIA VISTARIO S.A.

pública que se aprueba toma nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza "INMOBILIARIA VALRA S.A.", en favor de la compañía INMOBILIARIA VISTARIO S.A., del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de

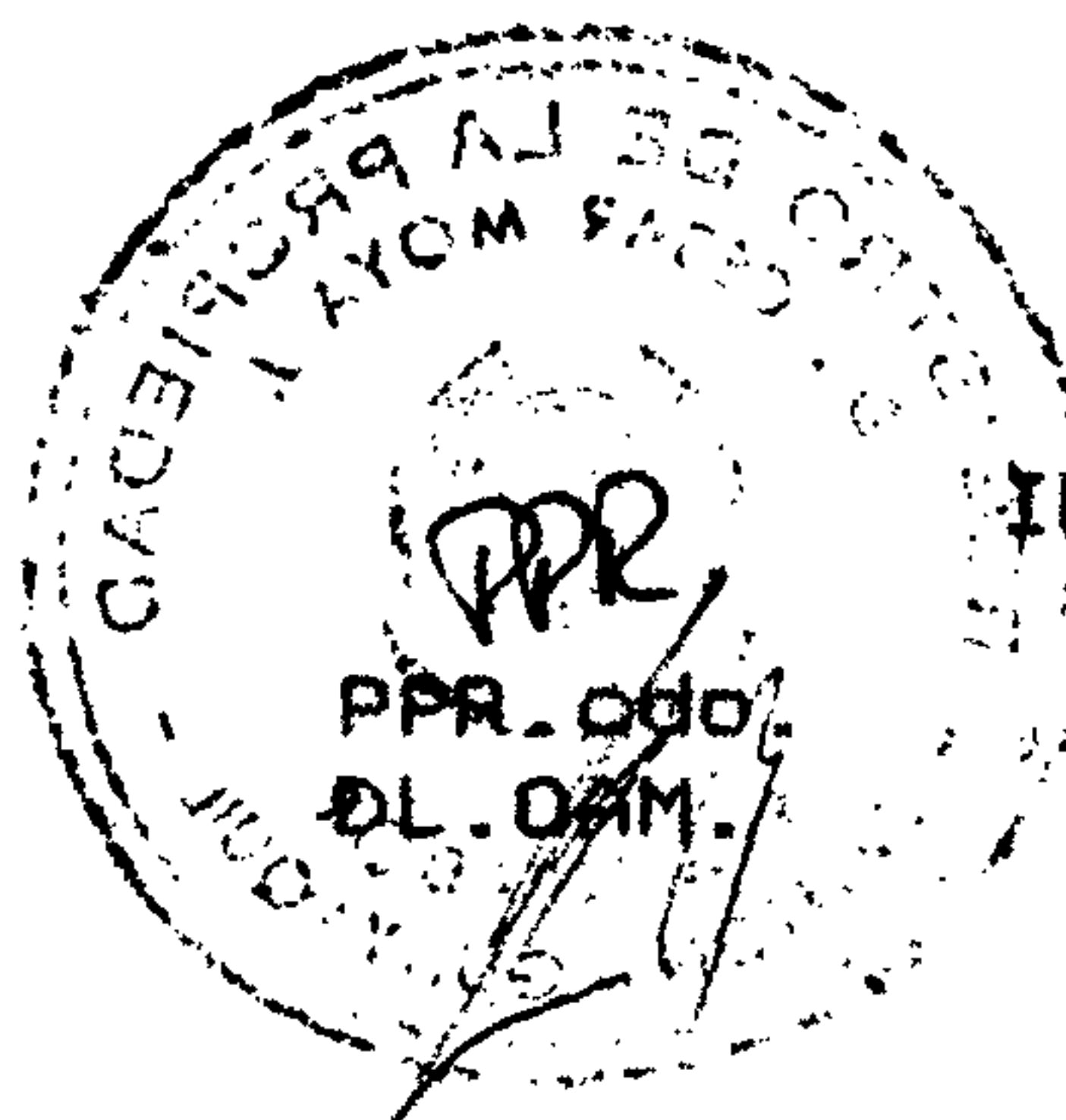
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

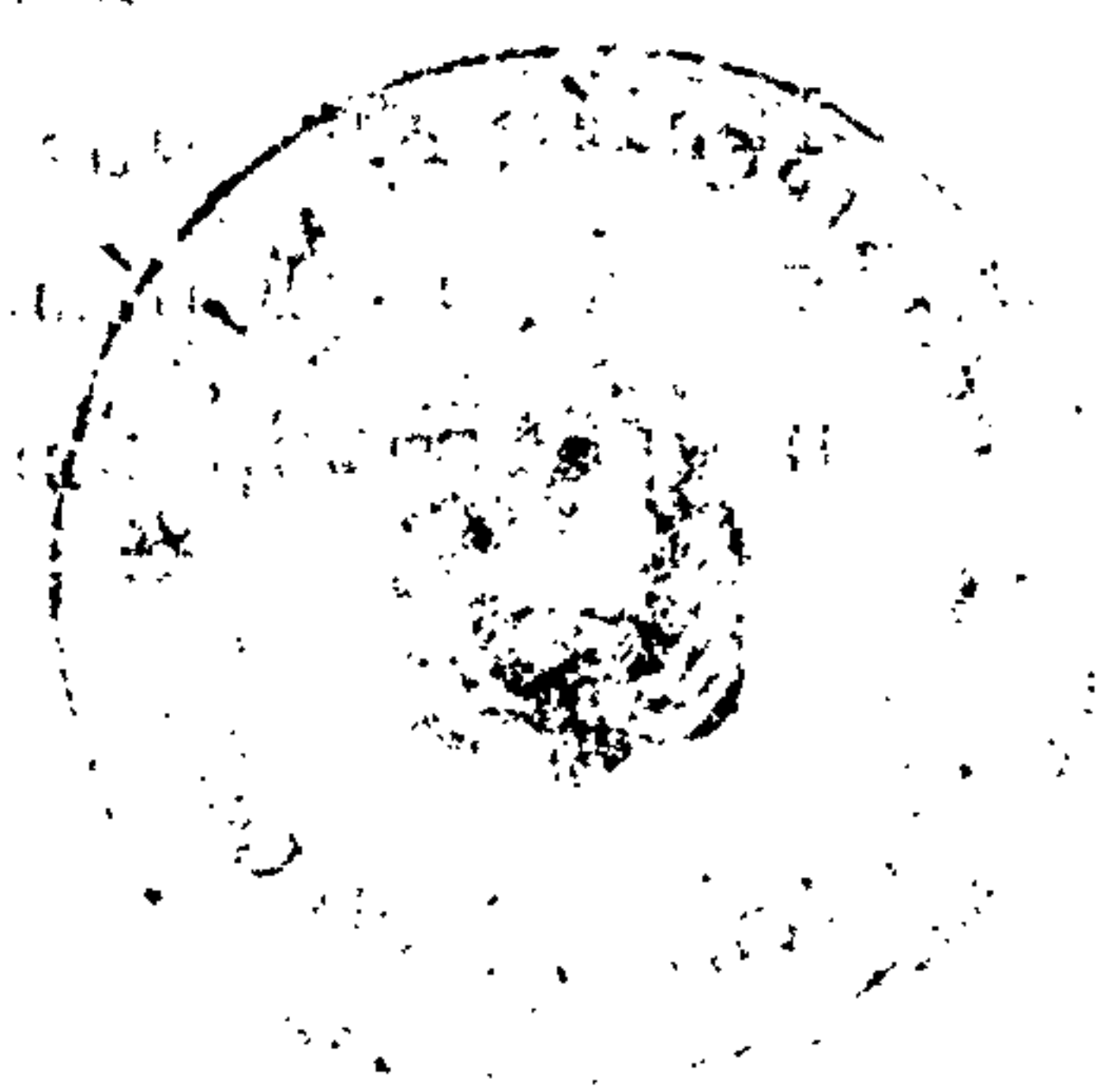
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil.

4 JUN 1988

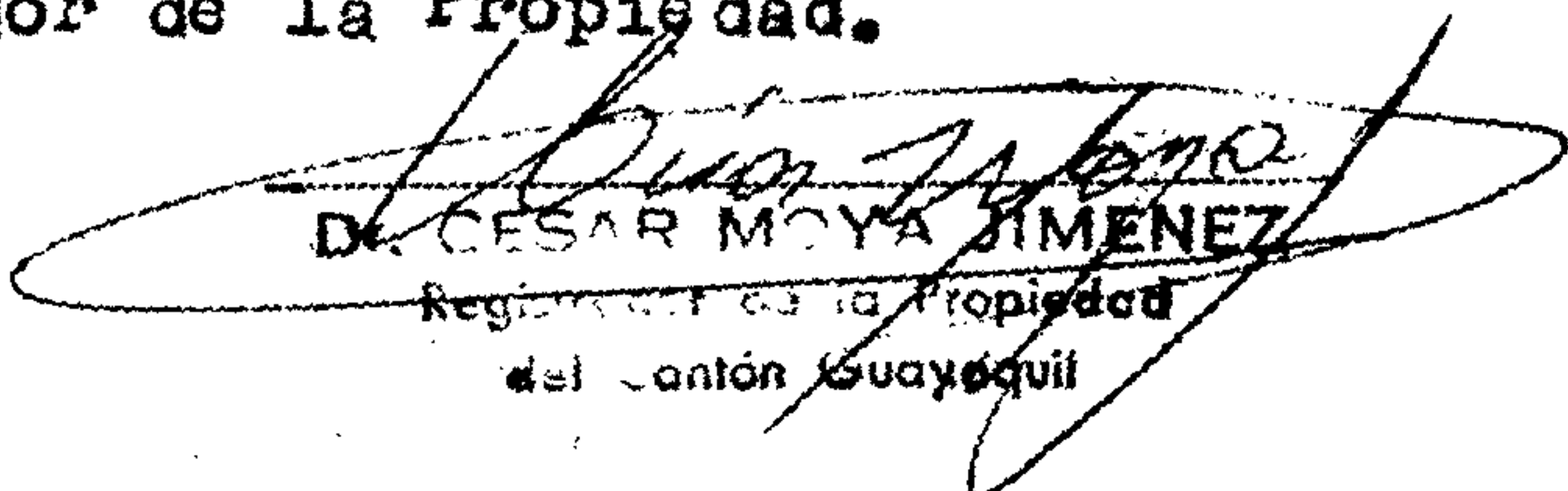


Ab. Marigloria Cornejo Cousin
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA



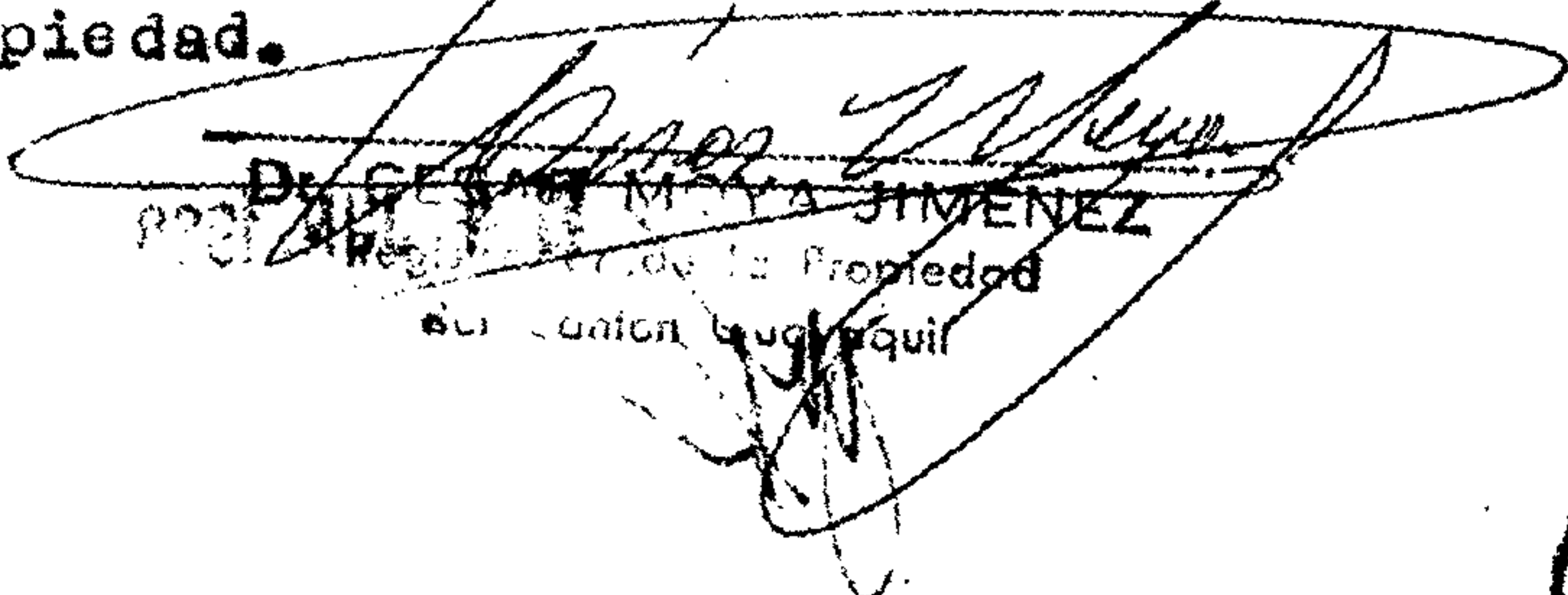
65180

Certifico que hoy en cumplimiento de la Resolución que antecede queda inscrito este aporte de fojas 334809 a 334888 número 15170 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 34305 del Repertorio .Guayaquil , veinte y siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho .El Registrador de la Propiedad.


DR. CESAR MOYA JIMENEZ

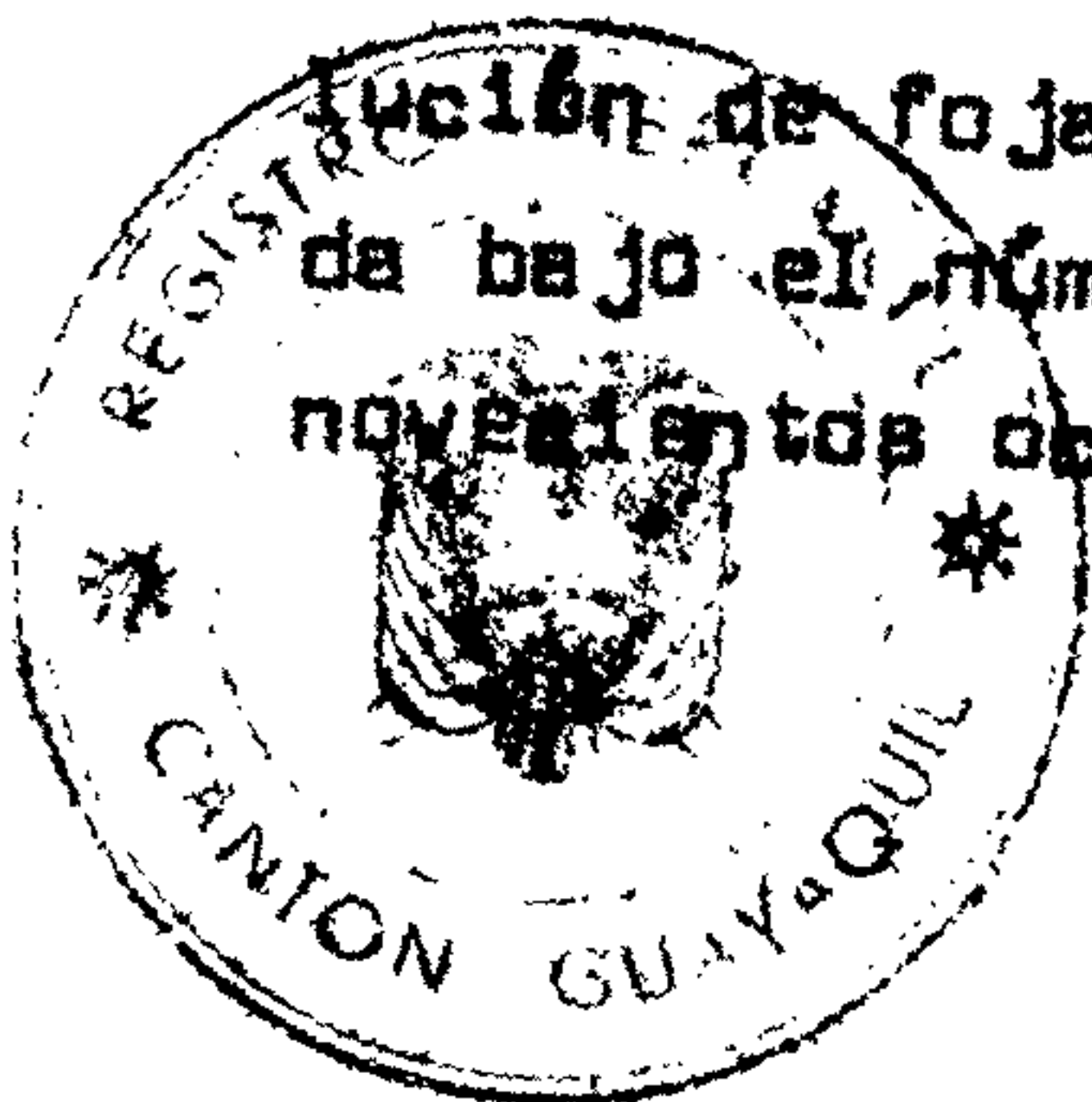
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

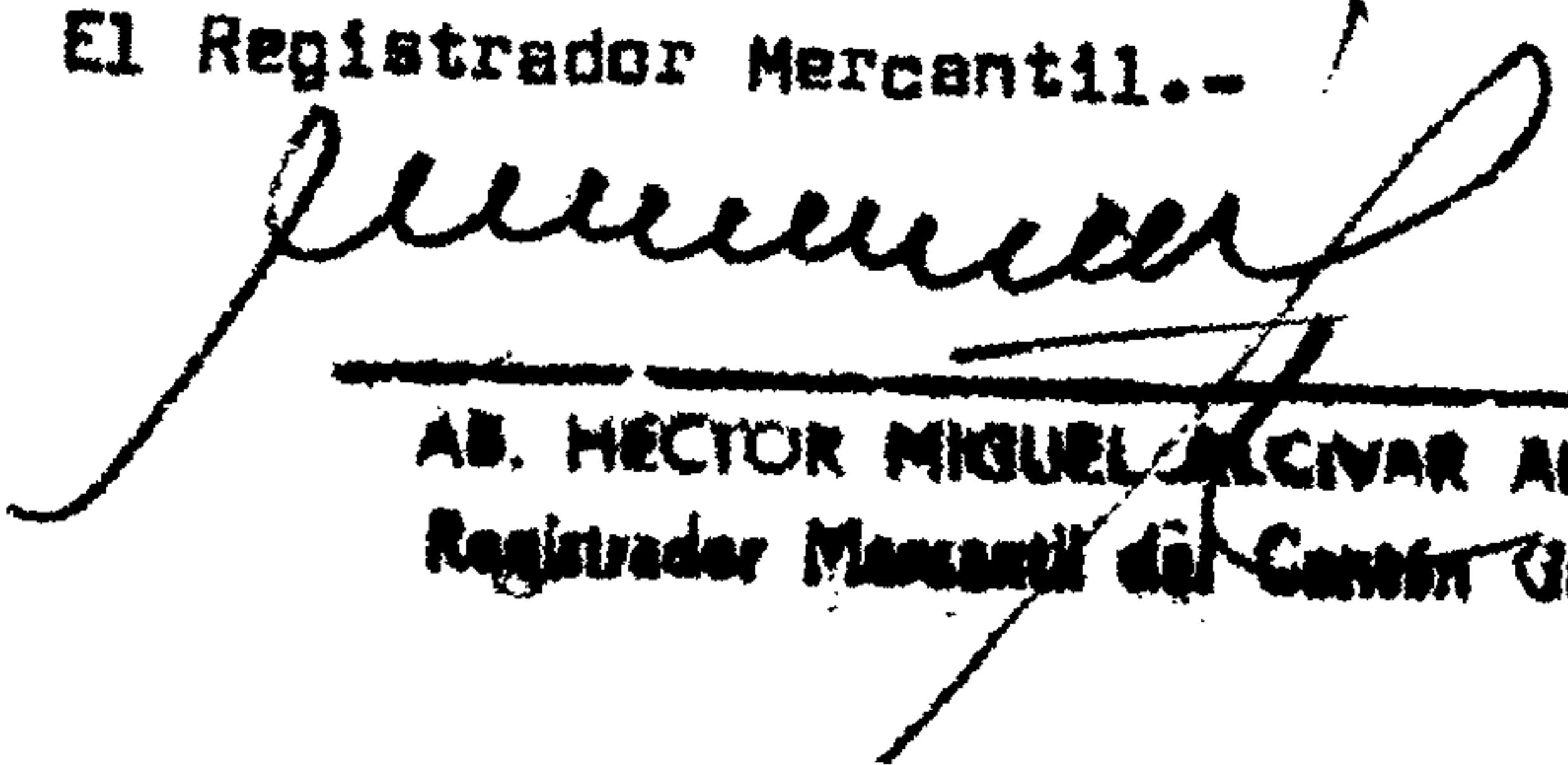
Certifico que hoy se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a fojas : 41204 del Registro de Propiedad de 1.975;56394 del Registro de Propiedad de 1.976 y 2454 del Registro de Propiedad de 1.978, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, veinte y siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. El Registrador de la Propiedad.


DR. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 791 a 793, Número 266 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 378 del Repertorio.- Guayaquil, Enero seis de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil